

Repertorio Histórico.

ORGANO DE LA ACADEMIA ANTIOQUEÑA DE HISTORIA

Director, **EDUARDO ZULETA**

Presidente de la Academia.

AÑO 2º || MEDELLÍN, NOVIEMBRE DE 1918 || Ns. 12-13

HOMENAJE NACIONAL

A D. Mariano Ospina en su centenario. (1)

ORDENANZA 9ª

(DE 20 DE JUNIO DE 1904)

sobre honores a la memoria del Sr. Dr. Mariano Ospina R.

La Asamblea departamental de Antioquia,

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1º Que el Dr. Mariano Ospina Rodríguez fue uno de los colombianos más distinguidos por sus poderosas facultades mentales, por su vasto saber, probidad y amor al principio de la justicia, y de los más señalados por la activa y desinteresada consagración al servicio público, principalmente en las labores del Profesorado, la Administración y la Legislatura;

(1) Adviértese que por disposición de la Academia Antioqueña de Historia (sesión del 2 de Septiembre), se publica este Memorandum, obra encomendada al socio Estanislao Gómez Barrientos.

2º Que el Sr. Ospina fue modelo de dignidad, rectitud y firmeza en el ejercicio de la ciudadanía, cualidades que se pusieron de manifiesto en el desempeño de la Presidencia de la República y de otras magistraturas;

3º Que este preclaro varón consagró parte de sus energías intelectuales al servicio especial de Antioquia, ya en la Gobernación, ya en otras esferas de la actividad mental; y

4º Que el 18 de Octubre de 1905 se cumple el centenario del natalicio del Dr. Ospina, y es muy justo que el Departamento coopere a honrar la memoria de un ciudadano tan recomendable como éste,

ORDENA:

Art. 1º El Departamento de Antioquia cooperará a la celebración del centenario del Sr. Dr. Mariano Ospina R. en la forma que la Gobernación estime más correcta y adecuada.

Art. 2º Como especial homenaje de reconocimiento y gratitud a los importantes servicios prestados al Departamento por el Dr. Ospina se publicará oficialmente un estudio biográfico del ilustre finado, y para el efecto se promoverá un concurso.

Art. 3º Un ejemplar de lujo de esta Ordenanza será enviado por el Gobernador a la familia del Sr. Ospina.

Dada en Medellín, a 20 de Junio de 1904.

El Presidente, DIONISIO ARANGO.—El Secretario, *Salvador Ossa R.*

Gobernación del Departamento.—Medellín, Junio 20 de 1904.

Publíquese y ejecútese.

CLODOMIRO RAMIREZ

El Secretario de Gobierno,

CÁNDIDO BERNAL